

<b>No. CHEQUE:</b>	<b>FECHA CHEQUE:</b> 28/09/2023	
<b>NOMBRE:</b>	Juan Antonio Noriega Zamorez	2023 000348
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	18 de Septiembre de 2023	22 de Septiembre de 2023
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> <i>DIFERENCIA QUE CORRESPONDE SEGÚN MEMORÁNDUM F-313/2023</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	DIFERENCIA QUE CORRESPONDE SEGÚN MEMORÁNDUM F-313/2023	360-93-09A	D	\$772.00	0.00	\$0.00	\$772.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$772.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$772.00</b>

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

<b>ELABORÓ</b>

<b>AUTORIZO</b>
SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HUO BARRAN QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

3295/2023

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS  
O ACCIONES URBANÍSTICAS

**C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Edith González Núñez, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Moisés Pérez Pérez, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Francisco Javier Castro García, C.P. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín y C. Juan Antonio Noriega Zamorez, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 18 al 22 de septiembre de 2023, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**ATENTAMENTE**

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y  
Soberano de Jalisco"  
Guadalajara, Jal., a 28 de agosto de 2023



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

*Recibido*  
*18/SEP/23*

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
SAN JUAN  
DE LOS  
LAGOS

- C.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero
- C.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.
- C.c.p.- Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta.- Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas
- C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JABM/MGVA\*

*328/58/09*



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**  
**P R E S E N T E.**

LA ARQ. MARICELA LUNA RAMÍREZ  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN URBANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO,  
HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EL ING. JUAN ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ


ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISION CONFERIDA POR LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 3295/2023, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

18 DE SEPTIEMBRE AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES QUE SEAN  
PROCEDENTES.

<b>NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.</b>	
	 <b>ARQ. MARICELA LUNA RAMÍREZ</b> DIRECTORA DE PLANEACIÓN URBANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO
<b>SELLO DE LA OFICINA</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA</b>

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



JAVIER RUIZ CENTENO

RUCJ500407NH7
RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
RITA PEREZ DE MORENO, 14, Centro, 47000, San Juan de los Lagos, San Juan de los Lagos, Jalisco, México
Tel. 3957852514
SUCURSAL
RITA PEREZ DE MORENO, 63, San Juan de los Lagos Centro, 47000, San Juan de los Lagos, San Juan de los Lagos, Jalisco, México
Tel. 3957852462

Factura 1845
FOLIO FISCAL (UUID) 1F6CB14C-5BBF-47DD-97E8-CA4FD4828744
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT 00001000000506204896
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR 00001000000510613649
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN 2023-09-26T12:43:13
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN STA0903206B9
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI 2023-09-26T12:31:25
LUGAR DE EXPEDICIÓN 47000

CLIENTE
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
USO CFDI: G03 - Gastos en general.
DOMICILIO FISCAL: 44190
REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
44190, Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México

Table with 3 columns: Tasa, Impuesto, Importe. Row 1: 3.00%, IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE, \$ 85.71. Row 2: Total, \$ 85.71.

Table with 5 columns: Cantidad, Unidad, Descripción, Precio Unitario, Objeto Imp., Importe. Row 1: 1.00, E48, HOSPEDAJE, \$ 2,857.14, 02 - Sí objeto de impuesto, \$ 2,857.14. Includes tax details: Clave Prod. Serv. - 90111501 Hoteles, Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 2857.14 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 457.14

IMPORTE CON LETRA

TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, 99/100 MXN

Summary table with 2 columns: Description, Amount. Rows: SUBTOTAL \$ 2,857.14, TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 457.14, TRASLADO LOCAL IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE 3.00% \$ 85.71, TOTAL \$ 3,399.99

TIPO DE COMPROBANTE
FORMA DE PAGO
MÉTODO DE PAGO
MONEDA
RSION
PORTACION

I - Ingreso
01 - Efectivo
PUE - Pago en una sola exhibición
MXN - Peso Mexicano
4.0
01 - No aplica



SELLO DIGITAL DEL CFDI

x6GkExzkVIGJQ00IHSZR9bM/uJ7OKzMxpTt7MYSKJltv5W/mCzVBeGwLlz2d4s1C9bZnRnf0jOkF+LCKMLl0tePnOcwHwY4PQCDSF8pv+2wnjFdynZSMBUg/oWuY7+L+I3gvp8PUTMt0SVbIDLfo4PnAxiSsNyMPuwwglSX0KuD2rpQqnfYf+mcDM+xTLL5l9mzlQTBdSnjDQdY1JPQQJmGMPDYgy3ldwporCDw2JYYCUBGuoRX6q6t0n5EIASzsl38OeTIOKn3PLsRlasEeLTma4YC/UZiy3N37kOdyYgEHI0meNw3nG0CxsLUonZXlQ7W/mBG+vraKdA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

B1vO72XbIFLzRYR6DZP+ZQ7okNfR/1H1ZYFbL8udc1LFYHNxHppVd3q4gJT9kHGOs+9sShwnjnxSTR+YTXRTxw9r8xwFNlAskDFrWb2TlpDe8pEEZr4uv+dzg6RBxGDArc90vk3alCaaG8zhHVlKTVHRlpsyoe0cnOCsLnKc3XnsaSQEOcbszzlR9fXxiqQFb1bQHonohkHJSeP04Z5Xv+P0CVH+PXD8wpmP7qdDnBxRblH11teHu/SfaN0A3Zg h2y947bgZFiej1xsXOU0OdLqYmq7zhpugYwqIFV584HobKqNMu4NfU4Ldw/Ub0/ZSL64IXJGSFmqvV6R/IOQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|1F6CB14C-5BBF-47DD-97E8-CA4FD4828744|2023-09-26T12:43:13|STA0903206B9|x6GkExzkVIGJQ00IHSZR9bM/uJ7OKzMxpTt7MYSKJltv5W/mCzVBeGwLlz2d4s1C9bZnRnf0jOkF+LCKMLl0tePnOcwHwY4PQCDSF8pv+2wnjFdynZSMBUg/oWuY7+L+I3gvp8PUTMt0SVbIDLfo4PnAxiSsNyMPuwwglSX0KuD2rpQqnfYf+mcDM+xTLL5l9mzlQTBdSnjDQdY1JPQQJmGMPDYgy3ldwporCDw2JYYCUBGuoRX6q6t0n5EIASzsl38OeTIOKn3PLsRlasEeLTma4YC/UZiy3N37kOdyYgEHI0meNw3nG0CxsLUonZXlQ7W/mBG+vraKdA==|00001000000506204896||

Handwritten signature

Folios Digitales premium© CFDI
Descargue gratis este comprobante en formato digital .XML ingresando a: foliosdigitales.blikon.com/xml

Para facturar en línea ingresa a: foliosdigitales.blikon.com

Este documento es una representación impresa de un CFDI.